

EXP-UNC: 0001791/2017

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 290/2017 del H. Consejo Superior, de fecha 21 de Marzo de 2017, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales, del Departamento de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 290/2017 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como única aspirante: Zabala, Mariela Eleonora (fs. 237- 266);

Que con fecha 23 de Mayo de 2018, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 309-310);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 311-312). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando la designación de la Dra. Mariela Eleonora Zabala en el cargo concursado, Acta IV (fs. 313);

Que a fs. 315vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 18 de Junio de 2018, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen conjunto del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 290/2017, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Taller de Producción de Trabajos Finales, del Departamento de Antropología.

  
**Prof. LEANDRO INCHAUSPE**  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0001791/2017

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Doctora Mariela Eleonora ZABALA**, legajo 39927, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra **Taller de Producción de Trabajos Finales**, del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: **253**  
RS

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.